

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°34

Lunes 29 de julio, 2019.-

En conformidad con la implementación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí-, se realiza la sesión N°34 de Consejo Comunal de Seguridad Pública en la sede de la UV N°5 “Nueva Monterrey”, ubicada en Monterrey #2682, Barrio Vivaceta Barón, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. Saludo del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr Alcalde René de la Vega Fuentes.-
2. Resumen y Aprobación Acta Sesión 32, con fecha 3 de julio, 2019.-
3. Estado cumplimiento requerimientos vecinales Sesión 33 CCSP.-
4. Presentación de las Situaciones y Acciones en materias de Seguridad, Unidades Vecinales Barrio Vivaceta Barón: Unidades Vecinales N°4, 5 y 6.-
5. Síntesis de Resultados Diagnóstico Regional Metropolitano 2019, Comuna de Conchalí.-
6. Propuestas interinstitucionales en virtud de Artículo 104 letra D Ley 20.965.-
7. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Felipe Benavides Bañados. | Director DIDECO. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 6. Mayor Diego Salas Villarroel. | 5ª Comisaría Prefectura Conchalí Norte, Carabineros de Chile. |
| 7. Subcomisario Alejandro Gómez. | Representante BICRIM PDI Conchalí. |
| 8. Arturo Gómez Mieres. | Fiscalía Centro-Norte. Ministerio Público. |
| 9. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 10. Eduardo Díaz Díaz. | Oficina SENDA Conchalí. |
| 11. Susan Sáez R. | Supervisora Técnica Programa Lazos Conchalí. |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Unión Comunal Adulto Mayor Conchalí. |
| 13. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. |
| 14. Fabiola Pizarro Cortés. | Director Educación CORESAM. |
| 15. Mariana Orrego Pastén. | Coordinadora Infancia CORESAM. |

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión 34 de Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del alcalde René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero y, especialmente, a quien recibe este Consejo Comunal de Seguridad, don Enrique Sarmiento, Pdte. de Junta de Vecinos N°5 “Nueva Monterrey”, de Barrio Vivaceta Barón.

El orden y desarrollo de la Tabla se altera por expresa petición de expositores/as de Fiscalía.
Se aprueba dicha solicitud, por ende, el siguiente punto que será desarrollado es:

PUNTO 5. SÍNTESIS DE RESULTADOS DIAGNÓSTICO REGIONAL METROPOLITANO 2019, COMUNA DE CONCHALÍ.-

El Fiscal Arturo Gómez presenta la temática que se expondrá, donde se contextualiza el trabajo emanado de una modalidad de investigación criminal de Fiscalía (Focos Investigativos). Se contextualiza el quehacer y la cobertura de la Fiscalía y de la sección Focos Delictuales.

Se describen los principales fenómenos delictuales y se hace una identificación de nudos críticos para la priorización y focalización de la persecución penal de delitos contra la propiedad y de mayor connotación social DMCS.

Los delitos priorizados por SACFI FRMCN 2019 son robo con violencia, por sorpresa, en lugar habitado y no habitado, robo de vehículo, en bien nacional, receptación y ley de control de armas.

El fiscal presenta a Javiera Díaz, analista jefe de la Fiscalía Centro Norte.

En relación a la caracterización, se desarrollan instrumentos para medir victimización y otras estrategias de levantamiento de información.

Sobre esta caracterización, Conchalí se ubica 8ª en la cantidad de habitantes dentro de las 14 que abarca la Fiscalía Centro Norte, y es la 2ª que posee mayor población femenina. Sobre la información cuantitativa, se analizan las denuncias. Cuando se incentiva la denuncia, suben los indicadores.

Delitos Priorizados	N	TASA 2018	Umbral 2014-2017	UMBRAL RM
ROBO CON VIOLENCIA	276	218,18	3,73	5,53
RECEPTACIÓN	142	112,25	3,42	-0,16
ROBO CON INTIMIDACIÓN	919	726,49	1,19	2,18
RLH	251	198,42	0,38	-1,17
ARMAS	46	36,36	0,10	-2,11
ROBO VEHÍCULO MOTORIZADO	210	166,01	-0,64	-2,00
ROBO POR SORPRESA	276	218,18	-0,93	-1,00
RBNUP	275	217,39	-0,97	-3,18
RLNH	293	231,62	-1,32	-1,94

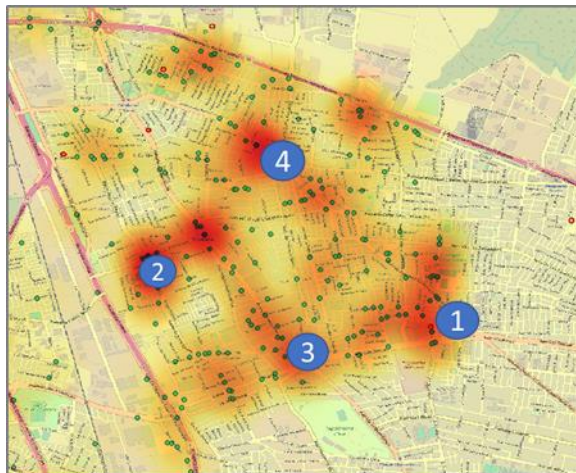
Se muestra la información cuantitativa sobre la tendencia delictual de la comuna en torno al Umbral de RM, donde se explicita el número de denuncias en relación a la tasa de habitantes. Los delitos que más han tendido al alza son Robo con Violencia, Receptación y Robo con Intimidación.

Interviene el Alcalde: Si bien son números altos en relación a lo ocurrido entre 2014-2017, da cuenta de las acciones de promoción de la denuncia a través de los programas Denuncia Seguro, Carabineros, entre otros, donde efectivamente, los delitos denunciados subieron y por lo mismo genera alerta, no obstante, antes ocurrían pero no se registraban en las estadísticas.

Retoma la palabra Javiera, informando que, en este caso, importa mucho cómo se lean los datos: los delitos que más preocupan en la comuna son el robo con violencia y con intimidación, que más se mantienen e

incrementan. En el primer semestre de 2019, si bien la tendencia del diagnóstico anual se mantiene, las alzas se moderan, lo cual es un indicador de proceso positivo, pues podría indicar que las acciones de focalización han tenido un impacto positivo en la realidad delictual de la comuna -señala la analista.

Estos delitos se concentran en cuadrantes 23, específicamente en territorio entre General Gambino, Dorsal, Zapadores y Av. Guanaco, principalmente población Santa Mónica (1); otro foco es Los Zapadores entre Av. Independencia y Pdte. Eduardo Frei Montalva, se extiende por Barón de Juras Reales (2); por último, Centro Cívico (3) y también el sector de Av. Cardenal José María Caro y Pedro Fontova (4), lugares donde se están focalizando las acciones policiales. La mayoría de ellos están vinculados al porte y uso de armas de fuego.



El informe cualitativo sitúa al fenómeno de la droga como un punto relevante y prioritario, adicionando las amenazas y lesiones como acciones relacionadas a estos delitos (tráfico, microtráfico). Esto se suma al fenómeno de las bandas criminales y uso de armas. Asimismo, la pobreza juega un rol fundamental en esta composición.

El robo con violencia o intimidación y la receptación son delitos que han aumentado. Las principales causas del alza de delitos se relacionan directamente a la venta y consumo de drogas y la presencia de bandas criminales. No solamente se investiga o focaliza un delito sino que varios de ellos, debido a que una persona no esté asociada a la comisión de un solo delito sino que es responsable de varios delitos, o un grupo de personas. Por eso la inteligencia investigativa es tan importante y los antecedentes de la comunidad se vuelven tan relevantes. La información con que se cuenta apunta a que en la comuna existiría una concentración de barrios críticos, tales como la Población Araucanía e Irene Frei, que serían lideradas por sujetos asociados al narcotráfico. En general, los delitos son cometidos en la vía pública, dado que sus mayores fenómenos criminales tienen que ver con el robo con intimidación y violencia de vehículos.

El análisis de fenómenos criminales y focos señala, entre otros, el **Foco Salida de Bancos**: En el sector de El Cortijo, víctimas realizan cobros o giros de dinero por caja, siendo observadas por sujetos (hombre/ mujer) quienes alertan, vía telefónica a imputados que se encuentran en las cercanías o alrededores, quienes abordan a las víctimas, intimidándolas con armas (Blancas o fuego), agrediéndolas o realizando maniobras distractivas con el fin de crear confusión en ellas, logrando apropiarse de sus bolsos y dineros; **Foco Portonazos**: Grupo de sujetos que cometen delitos de robo con violencia e intimidación de vehículos motorizados; **Foco Servicentro**: Delitos de robo con violencia o intimidación cometidos por uno o más sujetos, ocurridos en "Servicentros" que afectan a clientes y dependientes; **Foco Fusionadoras**: Robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo en bien nacional de uso público, hurtos simples y agravados de máquinas fusionadoras de fibra óptica y otras especies accesorias al trabajo con fibra óptica como OTDR o máquinas cortadoras; **Investigaciones Equipo Armas**: Sujetos investigados por Ley de Armas 17.798; **Proyecto "Repositorio y mapa de bandas criminales"**: Identificación de 6 bandas que residen y/o operan en la comuna.

Cuando las investigaciones de estos focos son acuciosas y tienen los antecedentes necesarios (he ahí la importancia de poner a disposición la información necesaria de parte de la comunidad en denuncias efectivas), se puede conseguir la prisión preventiva incluso en casos donde se haya cometido el primer delito, siempre que haya pruebas que sustenten una investigación de calidad.

Nombre del Foco	N° En PP u otra cautelar	N° Imputados Condenados	Estado de Foco
PORTONAZOS	13	16	Terminado
SALIDA DE BANCOS	5 y 8 con orden de detención	17	Terminado
SERVICENTRO	13	9	Terminado
FUSIONADORA	3	0	Vigente
PORTONAZOS II	16	0	Vigente
TOTAL	50	42	

Interviene Concejal Alejandro Vargas consultando sobre el *funeral de alto riesgo* en Barrio Santa Inés-Barón y las problemáticas que surgen en torno a la actividad del narcotráfico. Por qué el delito de tráfico (en sus diversas tipificaciones) no es considerado un delito priorizado por la fiscalía? Después del funeral, hubo cuatro o cinco operativos y allanamientos relacionados a ese foco. He ahí la inquietud.

El fiscal comienza aludiendo a que estas acciones, pesquisas y hallazgos son indirectos (el porte y uso de armas), debido a que son encontrados asociados a operativos por narcotráfico o delitos de mayor connotación social. No existen denuncias por armas de fuego. En el 98%, en la entrada y registro ordenado por el Juez se encuentran armas.

¿Por qué no se prioriza el tema del tráfico en Conchalí? Porque son prioridad los delitos contrala propiedad y, por instrucción del Ministerio Público, se adicionan los delitos por la Ley de Control de Armas. Todos los delitos que no corresponden a DMCS son priorizados según los criterios expuestos por el Fiscal Nacional. Si estas inquietudes se reiteraran en otros consejos de seguridad, seguramente el tráfico (en sus tipos *micro* o *narco*) sería un delito señalado como prioridad, sin perjuicio de que existan operativos e investigaciones orientadas a este fenómeno delictual.

Interviene el alcalde, consultando sobre el impacto de las acciones de allanamientos y operativos, efectuados posterior al *funeral de alto riesgo*.

Resultó -replica el Fiscal Arturo Gómez- con personas detenidas y que hoy están en prisión preventiva, incautación de armas de fuego y otros antecedentes. Aún se mantiene la Brigada de Robos Centro Norte.

René de la Vega refiere que este Plan de Funerales de Alto Riesgo no estaba implementado cuando ocurrieron estos hechos y que, *“por suerte”*, Conchalí es la primera comuna en la que se despliega este operativo.

En el período entre enero de 2018 y junio 2019, el equipo armas desarrolló 9 investigaciones por Ley de Control de Armas con origen en la comuna de Conchalí. Como resultado, se allanaron 42 domicilios, se formalizaron a 21 sujetos, de los cuales 12 quedaron en prisión preventiva. Además, se incautó más de 11 millones de CLP, U\$ 22,400 y dos vehículos de alta gama.

Además, Identificación de 6 bandas dedicadas a cometer delitos violentos, focalización y desarrollo de procedimientos investigativos.

Incautaciones Causas comuna de Conchalí		
	TIPO	Cantidad
Armas y Otros	Armas	12
	Municiones	674
	Cargadores	15
	Pistolas a Fuego	10
	Chaleco anti balas	2
Otras Incautaciones	Clorhidrato de Cocaína	2,4 Kg
	Pasta Base de Cocaína	2,2 Kg
	Marihuana a Granel	3,3 Kg
	Planta Marihuana	7

FISCAL ORDENÓ PRISIÓN PREVENTIVA PARA TRES IMPUTADOS DEDICADOS AL ROBOS DE VEHÍCULOS EN COMUNA DE SANTIAGO

Fiscal Luis Isla de la Fiscalía Centro Norte los formalizó por los delitos de robo con intimidación y violencia.



Imagen:fiscaladecolchile.cl

Procedimiento 10/04/2019



Procedimiento 14/05/2019



Procedimiento 11/06/2019

Se producen comentarios, entre los cuales una vecina da cuenta de nuevos episodios de *Año Nuevo* (lanzamiento de fuegos artificiales y disparos), los que mantienen atemorizados a la comunidad.

Alejandro Gómez, Subcomisario de PDI Conchalí, agrega que, gracias al aporte hecho por vecinos y residentes del sector del funeral se logró hacer asociaciones de vestimenta, armas y vehículos que son registrados en las grabaciones. Dentro de las posibilidades que tengan, consideren la real importancia de la denuncia como elementos fundamentales para poder dar con las personas que ejecutan estas acciones.

El concejal socializa la denuncia contra quienes resulten responsables de las acciones del 15 de mayo (funeral Delfos), realizada *con las patas y el buche* (aludiendo al mencionado video como único antecedente), no obstante, aún nos siguen diciendo que aquí están, aún no pasa nada, no se ha hecho nada...

El fiscal vuelve a reforzar los operativos realizados y la incautación de un gran número de armas de fuego utilizadas en dicho funeral, enfatizando en que, si existen las denuncias, se trabajará como se ha realizado hasta ahora.

El 70% de operativos e incautaciones por la ley de control de armas ha sido a través del Denuncia Seguro. Se refuerza la información relacionada a Programa Denuncia Seguro.

El Mayor de Carabineros, Diego Salas, hace alusión a que las rondas dispuestas por Carabineros tras recibir llamados por lanzamiento de fuegos artificiales o balazos en las poblaciones resultan infructuosas, principalmente porque, al llegar carabineros, todo eso ya ha terminado, pero ¿quién conoce desde dónde han sido lanzados estos fuegos artificiales? Estos lanzamientos son constitutivos de faltas, por lo que podrían ser multados, no obstante, no sabemos desde dónde, es necesario que se denuncie y, así, se reduce el margen por el cual estas personas accionan impunemente.

El representante de PDI refiere, por solicitud del alcalde, antecedentes de Programa Denuncia Seguro, donde se garantiza el anonimato -a raíz de observaciones, inquietudes y desconfianza de vecinos en base a réplicas expuestas en plenario-.

Complementa el psicólogo Pablo Rubiño, abogado de Programa de Apoyo a Víctimas, sobre la denuncia anónima: del 600 400 0101, refiere del tipo de aparatos usados que impiden el visor o registro de número de origen de la llamada, no se consulta el nombre y la denuncia, una vez formulada, tiene el nombre de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por lo tanto, el denunciante se vuelve NN.

Javiera Díaz complementa sobre las llamadas al Denuncia Seguro, las que sirven como antecedentes incluso cuando no contengan lo suficiente para constituirse como una denuncia. Existen elementos que permiten

asociar antecedentes a alguna causa en curso, no interesa la flagrancia del tipo que lleva dos papelillos, queremos llegar al origen y al proveedor.

Por otra parte, y para responderle al concejal, el cambio legislativo que necesitamos corresponde a la tipificación de delitos de mayor connotación social. Por ejemplo, ni el femicidio ni el tráfico de drogas son DMCS y sí lo son el homicidio y el hurto, delito que generalmente corresponde a montos bajos y cuyas víctimas, gran parte de las veces, son empresas y no personas naturales. He ahí la raíz de esta complejidad, no obstante, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha trabajado y está intencionando esta nueva tipificación.

Otro aspecto relevante ligado a lo que hablábamos recientemente es el tema de las armas, cifras que generaron alarma en la sesión pasada. Sobre entre el 2014 y 2018 se han inscrito 178 armas de fuego de manera legal en la comuna de Conchalí, dando un total de 8,880 Armas Inscritas Activas (AIA)* en la comuna, de las cuales 84 fueron inspeccionadas por la autoridad fiscalizadora en 2018 (0,95% de las armas). En el año 2018, tenemos 174 armas con novedad de extravío y 130 con novedad de robo. la inquietud que surge es, si tenemos ese número de movimientos, ¿por qué no se fiscaliza? ¿las 130 notificadas por robo son efectivamente robadas o son reportadas y después se ponen a disposición del mercado ilícito? Entonces, la Municipalidad puede exigir mayor fiscalización debido al alto movimiento de armas a raíz de estos antecedentes.

Así, culmina la presentación de SACFI.

Daniel Bastías retoma el desarrollo de la Tabla de Sesión 34, donde corresponde, a continuación, el PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN 33 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Daniel Bastías, Secretario Municipal, presenta y da la palabra a Andrés Córdova relata el Acta de Sesión 33. desarrollada en sede de Club Deportivo “Población Manuel Rodríguez”. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión, donde se mencionan los ítems 1 y 2 con el saludo y bienvenida del alcalde y con la lectura del acta de sesión 32 y su posterior aprobación.

Se desarrolla la composición del acta de sesión 33, en la que se repasa las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Se revisa el punto 4, referido a la situación y acciones en materia de Seguridad Pública del Barrio El Cortijo; como punto 5 estaba la presentación de SENDA y oferta programática local de atención a la problemática de Drogas (PDC, Talita Kum y programas preventivos de SENDA Previene Conchalí). Posteriormente, se desarrolla punto 6 varios.

Se somete a aprobación, resultando sin observaciones, aprobándose el Acta Presentada en esta sesión.

A solicitud del Alcalde, se altera el orden de la tabla y se presenta el PUNTO 4. SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL BARRIO VIVACETA BARÓN, a cargo de Franco Sedin y Carolina Henríquez, gestores barriales de Barrio Vivaceta Barón.

El profesional hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que se exponen, basados en dos mesas barriales donde se trabajaron los puntos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgos (participan UV 4 “Remodelación”, 4 “Villa Doña Javiera” y 4 “Unidad y Esfuerzo”, UV 5 “Nva. Monterrey” y UV6 “Hogar Propio”).

Se repasan los principales aspectos que presenta el territorio y que generan inseguridad o mayor probabilidad de delitos o factores de riesgo (asociado a autos abandonados, poda de árboles que presentan riesgo de desprendimiento, focos de microbasurales en calles Carlos Salas, jauría de perros agresivos, bacheos de pavimentos deteriorados, focos de consumo en espacios públicos, gigantografías que obstaculizan la luminosidad de la vía peatonal, focos de robos en paraderos y agrupación de personas que cometen delitos e incivildades en plazas y parques recreacionales, entre otros aspectos).

Se enfatiza el problema de la jauría es altamente complejo debido a que presentan diversas consideraciones: *propietaria* presenta consumo dependiente de drogas, vive en un departamento en 3er piso y sus perros, algunos dentro y otros fuera, se han devorado a otros perros y han herido considerablemente a un par de vecinas que se encontraron en la vía pública.

El Concejal Vargas refuerza sobre algunas acciones realizadas por zoonosis en domicilio de la víctima, no obstante, los funcionarios explican que la municipalidad no posee espacios que puedan ofrecer respuestas.

El Alcalde hace referencia al punto de Quiosco emplazado en Plaza Santa Inés con Barón de Juras Reales, cuyo propietario es señalado como una persona que ocupa el espacio para consumo de alcohol junto a otros sujetos. El propietario -señala el Alcalde- es un *exdirigente* conchalino que posee contactos y cariños de funcionarios, no obstante, esta actividad no debe ser aceptada y, al querer caducar un permiso o patente como el de este quiosco se vuelve complejo porque no poseemos los antecedentes para poder sustentar una caducidad como la que se requiere, por ello es importante que la comunidad refiera y reporte estas acciones a través de los canales dispuestos. Uno de ellos es SOSAFE -donde se aprovecha de transmitir y difundir la prestación que ofrece la Aplicación telefónica-.

Interviene vecina exponiendo situación que se ha denunciado desde larga data -y gestiones municipales anteriores incluso-, relacionado a estacionamiento y funcionamiento de fábricas y empresas con conducción y aparcamiento de camiones en el exterior de domicilio particular. La complejidad se relaciona con el nivel de ocupación del espacio público y los días y horarios extendidos de la jornada laboral. Se abre espacio a abordaje del problema donde se exponen diversas consideraciones sobre la convivencia entre empresas y domicilios particulares.

Enrique Sarmiento, Pdte. de la Junta de Vecinos “Nueva Monterrey”, expone diversas consideraciones sobre vehículos mal estacionados en aceras, platabandas y ciclovías de Av. Roma.

Interviene el Director de Inspección General, Fernando Sepúlveda, por el caso expuesto por la vecina, refiriéndose especialmente al conflicto y a la secuencia de acciones sostenidas a lo largo del tiempo.

Se le da continuidad al desarrollo de la tabla, continuando con PUNTO 3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SEDE DE CLUB DEPORTIVO “POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ”.

Como Punto 4, Gonzalo Quinteros, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, hace presentación del **Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública en Club Deportivo “Población Manuel Rodríguez”**, buscando contextualizar el abordaje focalizado del Barrio Vivaceta Barón. Se refuerza la metodología que se desarrolló y las unidades vecinales que participaron activamente y que también dispusieron los recintos vecinales para estos hechos. Por último, se repasan los aspectos que han tenido un cumplimiento efectivo y los que se mantienen pendientes, a través de la transmisión de procedimientos administrativos que dan cuenta de los trámites que dan operatividad a solicitudes vecinales (referidas a las Direcciones de Tránsito/Obras/DIMAO/Inspección General y Seguridad Pública, entre otras).

Interviene el Suboficial Mayor Juan Puebla, quien complementa y refuerza el trabajo de retiro de vehículos informando de un número total de 39 vehículos retirados de circulación y puestos a disposición del Juzgado de Policía Local, no obstante, se hace un trabajo de sensibilización con el propietario del vehículo abandonado, por lo que se propicia la responsabilización del propietario y, en caso de no cumplimiento, se procede al retiro.

Por último, se informa que los requerimientos solicitados a Dirección de Obras Municipales no han sido notificados, no obstante, sabemos de la ejecución de los puntos solicitados y, en el Consejo siguiente, daremos cuenta del estado de cumplimiento de estas acciones.

Continuando con la Tabla, el Secretario Municipal presenta el PUNTO 6, denominado PROPUESTAS INTERINSTITUCIONALES EN VIRTUD DE ARTÍCULO 104 LETRA D LEY 20.965.-

Manuel Fernández, abogado de la Dirección de Seguridad Pública, comienza una presentación donde comienza contextualizando que, en el contexto de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se deberá destinar una sesión semestralmente para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal.

La Subsecretaría de Prevención del delito, contempla la entrega de informes de diagnóstico local a cada una de las 345 comunas de nuestro país, con la idea de aportar información específica y un piso común que sirva de base para la toma de decisiones en seguridad pública en todo Chile.

Para desarrollar este análisis delictual de la comuna se consideró información estadística, correspondiente a casos policiales, extraídas de la base de datos del CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual).

Para el año 2018, se exponen 4.282 delitos, hechos y faltas, de los cuales 3.693 corresponden a DMCS, 3.237 a Incivildades y 788 a delitos por VIF.

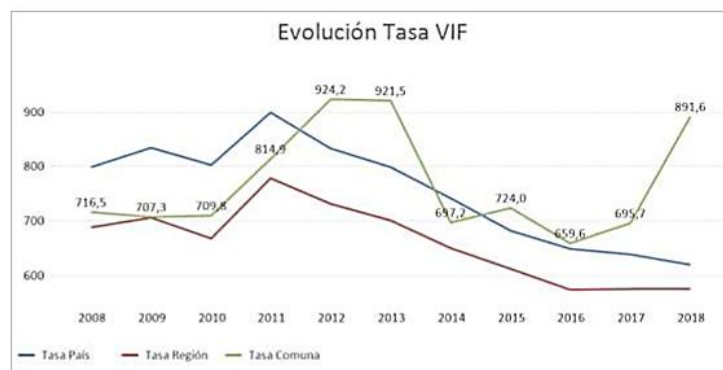
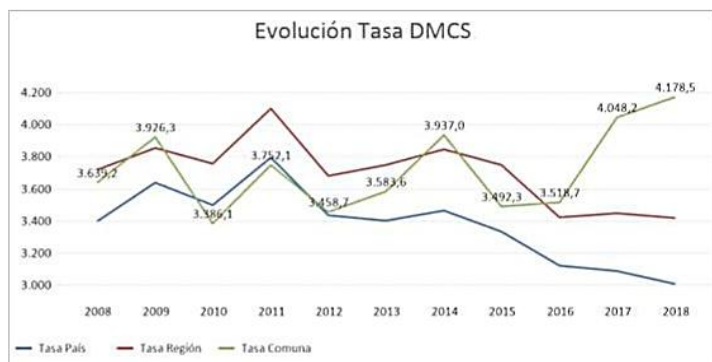
Se muestran cifras relacionadas a frecuencia de DMCS -reforzando lo expuesto por Fiscalía-, de incivildades, con su respectiva georreferenciación, con una caracterización de los participantes víctimas de estas acciones, vinculando necesariamente al rango etario de entre 18 y 29 años, en los que 650 casos son víctimas hombres versus 339 víctimas mujeres, y entre 30 y 49 años, siguen siendo hombres los más atacados por DMCS siendo un número total de 921 hombres y 435 mujeres. En el caso de los victimarios, siguen siendo los hombres quienes protagonizan la comisión de delitos, donde entre 18 y 29 años son 69 mujeres y 210 hombres, y entre 30 y 49 años, los victimarios hombres son 235 y las mujeres 97.



En el cuadro situado al costado izquierdo, se muestran las tasas de delitos comparando el registro nacional, regional y comunal, cifras que podrían ser alarmantes pero que, por otro lado, dan cuenta de la gran cantidad de denuncias registradas en la comuna. Los delitos se cometen igual, la diferencia la marca si son denunciados o no, mostrando que,

efectivamente, la comunidad sí ha comenzado a creer en la denuncia y a responsabilizarse.

Evolución de tasa en 10 años, por agrupación, por país, región y comuna



Evolución de tasa delictual en 10 años.

Se da cuenta de las acciones específicas y generales de la Dirección de Seguridad Pública y Direcciones relacionadas al quehacer de seguridad (de gestión, coordinación y acciones estratégicas): atención ciudadana, matriz de política comunal de Seguridad Pública, Consejo Comunal, Comisiones de trabajo, reglamento de CCSP, Reglamento de DAC, Sistema de Cumplimiento de Compromisos vecinales, STOP, Operativos Situación calle, de Retiro de Vehículos y *Basurales Cero*, Programa Ley de Alcoholes, SOSAFE, Sello de Seguridad SPD, Plan de Contingencia 2018 “Patrullaje Preventivo”, Cámaras de Televigilancia y mostrando las proyecciones de la Dirección en torno al quehacer municipal del fenómeno de la seguridad comunal.

Así, tras exponer con detalle cada ámbito señalado anteriormente, culmina la presentación de Manuel Fernández.

El Alcalde refiere diversos temas que están relacionados a disposiciones de funcionarios y dispositivos de seguridad en puntos conflictivos, coordinados y focalizados en estaciones de metro y otros puntos relevantes.

Refuerza el sistema 1425 y su horario de servicio 24/7, cobertura y competencias.

Comenta la adquisición de 4 módulos estacionarios de Seguridad Pública, que se coordina con Metro para disponer de funcionarios que resguarden las inmediaciones de estaciones de Metro en el territorio.

PUNTO 7: VARIOS.

Gonzalo Quinteros, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, transmite apreciaciones sobre Capacitación Certificada de Formación de Monitores de Prevención de la Violencia contra la Mujer con Enfoque de Género, desarrollada los días viernes 5, 12 y 19 de julio en la Dirección de Seguridad, donde participó el área de Infancias y Seguridad Pública.

Programa Lazos, en la persona de Susan Sáez, su Supervisora Técnica, hace mención de prestaciones desarrolladas por el programa y sus terapeutas en el territorio y promueve la vinculación comunitaria en el flujo de derivación de casos de niños, niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ). Comenta el resumen ejecutivo y recuento de acciones mensuales del Programa relacionado a evaluaciones de pesquisa, derivaciones y atenciones terapéuticas.

Se hace mención a la Adjudicación de Proyecto de FNPS 2019 por parte de la Junta de Vecinos n°8 “Manuel Rodríguez”, proyecto que fue trabajado por la Junta de Vecinos en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y consiste en disponer de prestaciones especialmente enfocadas en la promoción de dinámicas contributivas a la convivencia, al desarrollo de competencias y un sinnúmero de acciones que sirvan para prevenir mejor en comunidad a través del fortalecimiento vecinal.

Tras esta intervención, el alcalde agradece la asistencia, la participación y da por finalizada la 34ª Sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.